



"ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

INFORME SUPERVISIÓN N°1

SUPERVISIÓN CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y OBRA

IVÁN ELÍAS GUERRA MARTÍNEZ
Supervisor designado

PERIODO DEL INFORME REPORTADO: 1 agosto al 31 de agosto de 2025

Valledupar, septiembre de 2025

DEPARTAMENTO DEL CESAR



“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

INTRODUCCIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

El contrato de obra N° 2025 04 0004 suscrito entre el Departamento del Cesar y Consorcio Habitat Cesar, cuyo objeto es la: **“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”**, está orientado a dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cooperación N° 0048 de 2024, suscrito entre El Fondo Nacional de Vivienda y El Departamento del Cesar con el objeto de “Aunar esfuerzos administrativos, jurídicos, técnicos, sociales y financieros para la ejecución y seguimiento de las actividades en materia del subsidio familiar de vivienda bajo la modalidad de mejoramiento de vivienda urbana y rural, en el marco de la iniciativa del Gobierno nacional de acuerdo con las bases establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo - Ley 2294 de 2023”.

El contrato contempla la ejecución de 900 mejoramientos de vivienda distribuidos en 10 municipios (San Diego, El Copey, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, La Gloria, González, Chimichagua, Astrea, Curumaní y La Paz, correspondiendo el mejoramiento de 90 viviendas a cada municipio, los cuales se ejecutan en 2 fases:

Una primera fase denominada de precontrucción, en la cual el contratista elabora los diagnósticos de cada una de las viviendas y se establecen concertadamente con el beneficiario las necesidades del hogar y las obras a realizar en la vivienda, se realizan los respectivos diseños de las obras a ejecutar y se determina el presupuesto de cada una de las viviendas a mejorar.

Una segunda fase denominada fase de construcción y seguimiento, en la cual se ejecutan las obras contempladas en los diseños elaborados para cada vivienda conforme a los presupuestos establecidos en los diagnósticos debidamente aprobados por la interventoría y visto bueno de la entidad contratante. Dichas obras corresponden a mejoras locativas sin que se intervenga la parte estructural de la vivienda.

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 83 del Estatuto Anticorrupción, relativo a la *Supervisión e Interventoría Contractual*, se establece que: *“Por regla general, no serán concurrentes en relación con un mismo contrato las funciones de supervisión e interventoría. Sin embargo, la entidad puede dividir la vigilancia del contrato principal, caso en el cual, en el contrato respectivo de interventoría, se deberán indicar las actividades técnicas a cargo del interventor y las demás quedarán a cargo de la Entidad a través del supervisor. El contrato de interventoría será supervisado directamente por la entidad estatal”.*



“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

En este marco normativo, el contrato de obra cuenta con un contrato de interventoría especializado, encargado de la vigilancia técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental de la ejecución contractual, mientras que la supervisión es ejercida directamente por la entidad estatal.

En consecuencia, el presente informe tiene como propósito documentar el seguimiento y control al contrato de obra y su interventoría, así como evaluar de manera integral el avance físico y administrativo del proyecto, en concordancia con los lineamientos técnicos, legales y contractuales vigentes.

DATOS GENERALES DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO: “Mejoramiento de vivienda en zonas urbanas y rurales en los diferentes municipios del departamento del Cesar”.

CÓDIGO BPIN: 2024002200074

VALOR INICIAL DEL PROYECTO Y VALORES CONTRATADOS:

A continuación, se presentan tablas que representan los valores asignados al proyecto para el contrato de obra, con sus respectivos aportes.

Departamento	Municipio	No. Cupos Urbanos Hasta	No. Cupos Rurales Hasta	Total Cupos Hasta	Total Recursos asignados Hasta	Total Aporte FNV Hasta	Total Aporte ET Hasta
CESAR	SAN DIEGO	90	0	900	\$16.848.000.000.00	\$10.670.400.000.00	\$6.177.600.000.00
	EL COPEY	90	0				
	LA JAGUA DEL IBIRICO	90	0				
	CHIRIGUANA	90	0				
	LA GLORIA	90	0				
	GONZALEZ	90	0				
	CHIMICHAGUA	0	90				
	ASTREA	0	90				
	CURUMANI	0	90				
	LA PAZ	0	90				

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO:

ENTIDAD	TIPO DE RECURSO	VALOR
Gobernación del Cesar	Propios	\$ 6.177.600.000,00
Fondo Nacional de Vivienda	PGN	\$10.670.400.000,00
		\$ 16.848.000.000,00



“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

1. DATOS GENERALES DEL CONCONTRATO		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN		LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
NO. DEL PROCESO DE SELECCIÓN SECOP		LOP-SIN-0002-2025
NÚMERO DEL CONTRATO		2025 04 0004
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO		21 DE JULIO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO:		
ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZÁLEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
CONTRATISTA		CONSORCIO HABITAT CESAR
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA		901964903-7
REPRESENTANTE LEGAL		LUIS CARLOS PEREZ MENDEZ
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		17.589.706
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 16.848.000.000,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO		\$ 0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 16.848.000.000,00
ANTICIPO(S) DEL CONTRATO		\$ 5.054.400.000,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO		DIEZ (10) MESES
PLAZO SUSPENDIDO DEL CONTRATO		No aplica
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO		DIEZ (10) MESES
TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA INICIACIÓN		ÚN (01) MES
FECHA DE INICIO		1° DE AGOSTO DE 2025
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN		TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2026
INTERVENTOR	NOMBRE DEL INTERVENTOR	CONSORCIO INTER CESAR 2025
	NUMERO DE INFORMES PRESENTADOS	UNO (1)

DEPARTAMENTO DEL CESAR



“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

2. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CDP					
N°	598	VALOR	\$ 16.848.000.000,00	FECHA	21 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) - RP					
N°	6466	VALOR	\$ 16.848.000.000,00	FECHA	28 DE JULIO DE 2025
RRUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)		03 - 3.11.1.1 - 2.3.2.02.02.008.05 - 2761 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO 03 - 3.11.1.1 - 2.3.2.02.02.008.05 - 293 - CONTRATACIÓN DEL SERVICIO			

3. CONTROL DE GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	Cumplimiento	\$ 5.054.400.000,00	21/07/2025	21/09/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	Buen manejo y correcta inversión de anticipo	\$ 5.054.400.000,00	21/07/2025	21/09/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	Pago de Salario, prestaciones sociales	\$ 842.400.000,00	21/07/2025	21/05/2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	Estabilidad de obra	\$ 5.054.400.000,00	21/05/2026	21/05/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-40-101011703	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 842.400.000,00	21/07/2025	21/05/2026
FECHA DE APROBACION		28 DE JULIO DE 2025	ID APROBACION	CO1.WRT.17542129 - CO1.WRT.17541756	

4. POLIZAS ACTUALIZADAS

ANEXO No. 02

ASEGURADORA	N° DE POLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	Cumplimiento	\$ 5.054.400.000,00	01/08/2025	2/10/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	Buen manejo y correcta inversión de anticipo	\$ 5.054.400.000,00	01/08/2025	2/10/2026
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	Pago de Salario, prestaciones sociales	\$ 842.400.000,00	01/08/2025	1/06/2029
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-44-101036645	Estabilidad de obra	\$ 5.054.400.000,00	1/06/2026	1/06/2028
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	49-40-101011703	Responsabilidad civil extracontractual	\$ 842.400.000,00	1/08/2025	1/06/2026
FECHA DE APROBACION		4 AGOSTO DE 2025	ID APROBACION	CO1.WRT.17644650- CO1.WRT.17645255	



“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

5. RELACIÓN DE ACTAS SUSCRITAS HASTA LA FECHA

NOMBRE O TIPO	FECHA SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DEL ACTA
INICIO	01/08/2025	DAR POR INICIADO EL CONTRATO

6. RELACIÓN DE MODIFICACIONES AL CONTRATO SUSCRITOS HASTA LA FECHA

NÚMERO DE LA MODIFICACIÓN	OBJETO DE LA MODIFICACIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN

7. RELACIÓN DE INFORMES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA

N° INFORME	FECHA	PERIODO CORRESPONDIENTE
1	SEPTIEMBRE DE 2025	1 AGOSTO DE 2025 – 31 AGOSTO DE 2025

8. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

N°	TIPO	VALOR BRUTO	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	VALOR NETO	N° ORDEN PAGO	COMPROBANTE DE EGRESO	
						N°	FECHA
1							
TOTALES							

9. BALANCE FINANCIERO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial	\$ 16.848.000.000,00
Valor Adiciones	\$ 0,00
Valor Total	\$ 16.848.000.000,00
Valor pagado	\$ 0,00
Valor total ejecutado	\$ 0,00
Saldo por pagar	\$ 16.848.000.000,00
Valor por ejecutar	\$ 16.848.000.000,00

“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

10. SEGUIMIENTO DEL ANTICIPO

A la fecha no ha sido girado el valor del anticipo, el Supervisor deberá exigir al contratista los siguientes documentos, Conciliación bancaria, Extractos bancarios y Certificación bancaria sobre rendimientos financieros, soporte de consignación a la entidad.

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
	0,00	No aplica	No aplica

La legalización del anticipo debe ser de acuerdo con a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

11. ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

	PERIODO	ACUMULADO
Avance Físico Ejecutado (%) Fase 1	15.22%	15.22%
Avance programado (%) Fase 1	33.33%	33.33%
Avance Físico Ejecutado (%) Fase 2	0%	0%
Avance programado (%) Fase 2	0%	0%
Valor Obra Ejecutada Fase 1	\$ 178.100.000	\$ 178.100.000
Valor Obra Programada Fase 1	\$ 390.000.000,00	\$ 390.000.000,00
Valor Obra Ejecutada Fase 2	\$ 0	\$ 0
Valor Obra Programada Fase 2	\$ 0	\$ 0

12. ACTIVIDADES EJECUTADAS Y/O OBLIGACIONES CUMPLIDAS

No.	Obligaciones del Contratista	Estado de avance de la obligación
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA		
1	Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior 10% de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), de la mano de obra no calificada de la región	Se vienen desarrollando las actividades con personal de la región, cumpliendo el porcentaje exigido de mínimo el 10%.



“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

	serán mujeres.	
Otras obligaciones:		
1	Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	A la fecha se vienen cumpliendo las condiciones establecidas en los documentos de contratación
2	Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.	Al corte del presente informe el contratista de obra, viene desarrollando el objeto del contrato “ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”
3	Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Pliego de Condiciones, anexos y demás Documentos del Proceso.	El contratista de obra presenta los certificados de calidad de los materiales que suministra y sigue los procesos de ejecución según la normativa técnica
4	Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.	Actualmente no se presenta ninguna reclamación con efecto sobre el contrato.
5	Abstenerse de adelantar intervención alguna a los recursos sin contar con los permisos emitidos por la entidad competente (cuando aplique intervenciones)	A la fecha no se han requerido permisos para la ejecución del contrato de obra.
6	Acreditar el cumplimiento del plan de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad.	Se viene implementando “Plan de calidad” ofrecido con seguimiento por parte de personal responsable.
7	Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.	En cada municipio se viene trabajando con Mano de obra local.
8	Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.	Se realizan acercamientos con las entidades locales de cada municipio, solicitando recomendación de personal de la zona.



“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

9	Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.	El contratista viene desarrollando sus labores cumpliendo pacto de transparencia.
10	Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato	A la fecha no se ha informado de situaciones que impliquen la modificación del contrato.
11	Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.	A la fecha no se ha informado de circunstancias que afecten la ejecución del contrato.
12	Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos a Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).	Durante el periodo se viene desarrollando las actividades de diagnósticos por los profesionales de campo, los cuales cumplen con la normativa vigente en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial-
13	Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.	En el periodo no se recibió información, actualizando la composición del capital social de las personas Jurídicas que conforman el Consorcio Hábitat Cesar
14	Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.	El contratista de Obras vincula al personal clave del proyecto, de acuerdo a lo programado en su cronograma de actividades, correspondiente a los diagnósticos de los inmuebles.
15	Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en	A la fecha, no se informa sobre ninguna investigación sobre las personas naturales y/o jurídicas que conforman el consorcio hábitat Cesar.



“ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR”.

	Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.	
16	El contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto, elaborado conforme a las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	El contratista presento Plan de calidad para ser ejecutado durante el desarrollo del contrato de obra.
17	El contratista declara y acepta que el diagnóstico entregado por el contratante, y aprobado por la interventoría, ha sido analizado exhaustivamente y que conoce de primera mano la totalidad de las condiciones de la obra contratada. En consecuencia, el contratista considera que el diseño es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la entidad.	Durante la ejecución del contrato de obra, se desarrollarán los diagnósticos de cada uno de los inmuebles correspondientes a los 900 hogares beneficiarios, a partir de los cuales se generará como producto el diseño arquitectónico a ejecutar.
18	El contratista deberá contar con el personal mínimo para la ejecución de las obras de mejoramiento según pliego de condiciones.	El contratista cuenta con el personal mínimo requerido para la ejecución de la etapa actual: Diagnósticos

Verificación de cumplimiento de obligaciones		
El interventor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones mediante el control operacional respectivo	SI	NO
Documento soporte		

13. ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

No.	Problema identificado	Acciones implementadas por el CONTRATISTA para solucionar los problemas identificados	Superado (SI/NO)

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)	SI	NO (X)
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X)	SI	NO (X)
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes	SI	NO (X)
Anexar Soportes		



"ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DE OBRA PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN ESPECIE EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMBIA MI CASA, EN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO, EL COPEY, LA JAGUA DE IBIRICO, CHIRIGUANA, LA GLORIA, GONZALEZ, CHIMICHAGUA, ASTREA, CURUMANÍ Y LA PAZ EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR".

14. TRAZABILIDAD

- 1.
- 2.
- 3.

15. RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DEL CONTRATO

EL contratista de Obra viene desarrollando la fase I: CATEGORIZACION Y DIAGNOSTICO. que básicamente se enfoca en clasificar y evaluar las condiciones actuales de las viviendas y los grupos familiares como requisito previo para asignar subsidios de mejoramiento. Durante el periodo se desarrollaron 360 Visitas, en siete (07) de los diez (10) municipios del departamento: González, Chiriguaná, La jagua de Ibirico, La Gloria, El Copey, San Diego y Curumaní.

A la fecha se encuentran asignados 79 Subsidios Familiares de Vivienda por parte del Fondo Nacional de Vivienda "FONVIVIENDA" (21 en el municipio de Chiriguaná, 26 en el municipio de La Jagua de Ibirico, 21 en el municipio de San Diego y 11 en el municipio de La Gloria. Se recomienda al contratista abrir frente de trabajo en el municipio de La Gloria en las viviendas que ya se asignó el subsidio para mejorar el porcentaje de avance.

Se encuentran iniciadas 30 viviendas (12 en Chiriguaná, de las cuales hay 5 terminadas; 10 en La Jagua de Ibirico, las cuales todas están en ejecución y 8 en el municipio de San Diego, todas estas en ejecución). Estas 5 viviendas se encuentran terminadas físicamente, pero documentalmente no se encuentran legalizadas para que sean tenidas en cuenta para pago.

16. SE RECOMIENDA A LA ADMINISTRACIÓN TOMAR LAS SIGUIENTES ACCIONES

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2025.


IVÁN ELÍAS GUERRA MARTÍNEZ.
Supervisor Designado.